

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.883/2012

Decreto de la Alcaldía, delegando funciones

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Teniendo que ausentarme de la localidad por motivo de vacaciones, durante el período comprendido entre los días 17 al 22 de julio actual, ambos inclusive, y como quiera que por motivos personales no puede hacerse cargo de la Alcaldía la 1ª Te-

niente de Alcalde, Dª María José Perea Ramírez, delego durante mi ausencia las funciones de la misma, con las limitaciones establecidas en el art. 48 del citado texto legal, en el 2º Teniente de Alcalde, D. Santos Ortega Gómez.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, 12 de julio de 2012, ante mi, la Secretaria Acctal. que certifico.- El Alcalde, firma ilegible.- La Secretaria Acctal., firma ilegible.